



OFICIO: AUTL/151093/24
REFERENCIA: 2023-339

Chihuahua, Chih. 07 de Junio de 2024.

SAUL SOSA QUIÑONES Y KARINA ALMANCE BURROLA
PRESENTE

Por este conducto y con relación a su solicitud de **Ultima Ampliación** de Trámite Inmediato de CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL PLURIFAMILIAR en un predio propiedad de SAUL SOSA QUIÑONES Y KARINA ALMANCE BURROLA ubicada en CALLE BARRANCA DE URIQUE L4 M14 COLONIA BARRANCAS RESIDENCIAL de esta ciudad. Es Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga la Ampliación del presente **Permiso Temporal** para CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL con vigencia de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- Pago y planos sellados por parte de la J.M.A.S.
- 2.- Dictamen y planos autorizados por la Coordinadora de Protección Civil Municipal.
- 3.- Deberá presentar autorización por parte del Departamento de Ingeniería de Vialidad y Tránsito.

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ATENTAMENTE

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ARQ. JULIO ARMANDO HINOJOS ENRIQUEZ
R.D.R.O. 1631

ADN/SJH/LHRB/DAJE

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx